

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 454/2016

Fecha Resolución: 05/04/2016

.

Bases del primer concurso de fotografía y dibujo

Preparadas las bases del primer concurso de fotografía y dibujo por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para fomentar la participación y la creatividad en el colectivo juvenil. Considerando que el Ayuntamiento debe fomentar este tipo de actividades. Vista la competencia del art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente

RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar las bases del primer concurso de fotografía y dibujo por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache con el contenido que se adjunta en anexo a este Decreto.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web de la Corporación y en los lugares de costumbre para general conocimiento.

Anexo

### BASE CONCURSO FOTOGRAFÍAS Y DIBUJO DE FOMENTO DE LA CREATIVIDAD DIRIGIDA AL COLECTIVO JUVENIL

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache convoca el I Concurso de Fotografía y Dibujo para fomentar la participación y la creatividad en el colectivo juvenil. Esta iniciativa tiene como objetivos el fomento de la participación y la creatividad en el colectivo de jóvenes de San Juan de Aznalfarache y pretende dar visibilidad al colectivo.

Este Concurso se regirá por las siguientes **B A S E S**

#### 1º PARTICIPANTES.

Podrán presentarse a este concurso todas las personas con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años inclusive y que residan en el municipio de San Juan de Aznalfarache.


#### 2º TEMÁTICA.

El tema de las fotografías/dibujos será la juventud “Los jóvenes y...”

#### 3º LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

Las obras podrán presentarse desde la publicación de estas bases **hasta el día 22 de abril**. Se presentarán en el registro municipal, sito en el Ayto. San Juan de Aznalfarache, Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n

#### 4º MODO DE PRESENTACIÓN.

Código Seguro De Verificación:	FaFw/65SRdCYgjbt196gKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	05/04/2016 09:59:10	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	05/04/2016 09:45:52	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaFw/65SRdCYgjbt196gKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaFw/65SRdCYgjbt196gKg==</a>			

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado que contendrá la fotografía/dibujo, fotocopia de DNI y una tarjeta o folio con los datos personales del autor (Nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico) y breve descripción explicativa de la obra.

En el dorso de la fotografía deberá aparecer

- Numeración (si hay más de una fotografía)
- Nombre del autor/a de la obra

#### 5º CARACTERISTICAS DE LA FOTOGRAFÍA.

Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías originales e inéditas y pueden formar colección.

- Podrán presentarse las fotografías en blanco y negro, sepia o color y la técnica será libre.
- Deberán presentarse en papel fotográfico con un tamaño mínimo de 20 x 30 cm. y máximo de 30 x 40 cm. y vengan pegadas con un soporte rígido (cartón pluma o similar)
- No se admitirán aquellas fotografías deterioradas o en las que aparezcan menores de edad salvo que se adjunte en la documentación a presentar una autorización firmada por la madre, el padre o representantes legales de las/los menores que aparezcan, donde se especifique su permiso expreso, fotocopia del libro de familia, fotocopia del / la menor si la hubiere y de la persona responsable del /la menor.
- No se admitirán aquellas fotografías que se consideren inapropiadas por basarse en el morbo, la falta de ética o atenten a la dignidad de las personas o no cumplan algunos de los requisitos planteados.
- Las fotografías presentadas no habrán sido premiadas en ningún otro concurso fotográfico, ni publicadas anteriormente en ningún medio.


#### 5º CARACTERISTICAS DEL DIBUJO-

Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de 3 originales e inéditos y pueden formar colección.

- La técnica será libre.
- Deberán presentarse en papel con un tamaño mínimo de A4 y máximo de A3 y vengan pegadas con un soporte rígido (cartón pluma o similar)
- No se admitirán aquellos dibujos que se consideren inapropiados por basarse en el morbo, la falta de ética o atenten a la dignidad de las personas o no cumplan algunos de los requisitos planteados.
- Los dibujos presentados no habrán sido premiados en ningún otro concurso, ni publicados anteriormente en ningún medio

#### 6 º PREMIOS

Se otorgarán un Primer, Segundo y Tercer Premio siendo los siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FaFw/65SRdCYgjbti96gKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	05/04/2016 09:59:10	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	05/04/2016 09:45:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaFw/65SRdCYgjbti96gKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaFw/65SRdCYgjbti96gKg==</a>			

1º Premio: 60 € en vale para material informático, deportivo o escolar.

2º Premio: 40 € en vale para material informático, deportivo o escolar.

3º Premio: 30 € en vale para material informático, deportivo o escolar.

### 8º JURADO Y FALLO

1. El jurado del concurso estará presidido por la Concejala-Delegada de Juventud y 4 personas especializadas en la materia.

2. De las decisiones del Jurado, que serán inapelables, y además podrán descalificar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos; se levantará la correspondiente acta por parte del Área de Secretaría, que será firmada por todas las personas componentes del mismo.

3. Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente Convocatoria serán resueltas por el Jurado.

La decisión del jurado, así como la entrega de los premios, se hará en un acto público en el Teatro "Romero San Juan" en la Semana Europea de la Juventud

### 9º EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Por el sólo hecho de participar en este Concurso los/as autores/as de las obras presentadas, autorizan expresamente a este Ayuntamiento si así lo considerase para la exposición pública de las mismas, haciendo constar el Consistorio la autoría en el pie de cada obra.

### 10º PROPIEDAD

Así mismo, por el sólo hecho de participar en este Concurso los/as autores/as de las obras que resulten premiadas, ceden la propiedad de las mismas a este Ayuntamiento quien podrá difundirlas, publicarlas y/o exponerlas al público, sin finalidad lucrativa.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los/as autores/as o personas debidamente autorizadas, a partir del 22 de Abril de 2016.

Transcurrido el plazo de 4 meses desde esa fecha sin ser retiradas, se entenderán que ceden la propiedad de las mismas a este Ayuntamiento, con los mismos efectos citados en el párrafo anterior.


### 11º ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OBSERVACIONES

La participación en el concurso lleva implícita el conocimiento y la aceptación de estas bases. Las obras que no cumplan con los requisitos de estas bases, quedarán excluidas de su participación en el concurso. El Jurado del concurso quedará facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FaFw/65SRdCYgjbt196gKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	05/04/2016 09:59:10	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	05/04/2016 09:45:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaFw/65SRdCYgjbt196gKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaFw/65SRdCYgjbt196gKg==</a>			